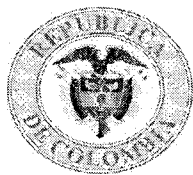


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14 -33 PISO 1°

CARGADO AL JUZGADO
JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO ORIGEN
46 JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL

TIPO DE PROCESO
VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-752

CLASE
EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE(S)
VARGAS NICHOLL S

DEMANDADO(S)
GUSTAVO ADOLFO CALVO TORRES,
JAVIER OSWALDO RIVEROS RIVERA

NO. CUADERNO(S):

RADICADO
110014003 046 - 2009 - 00496 00



11001400304620090049600

V. 2020-752

From: Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota
D.C. </O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=2A4D54037BF14547901663AE0DE27754-CSJSABTA@CE>
Sent on: Thursday, September 10, 2020 7:22:51 PM
To: Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota
D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Camilo Alejandro Romero Laiton <romerol@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Buzon digital No. 164
Urgent: Low

REGISTRO NUEVO BUZON DIGITAL

Radicado: 164

Solicitante: Ricardo Vargas Vargas identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17063113

Obrando en calidad de:

Tipo de solicitud: QUEJA

Numero del proceso:

Relacionada con: Juzgado 46 CIVIL MUNICIPAL

Temática: Demora o retraso en el proceso

Descripción de la solicitud: Asunto: Queja por omisión y demora en la entrega de títulos judiciales Proceso Ejecutivo radicado 11001400304620090049600 Vargas Nicholls Ltda Vs. Juan Carlos Calvo y otros. Juzgado de conocimiento 04 Civil de ejecución Municipal RICARDO VARGAS VARGAS, hombre mayor de edad domiciliado, y residenciado en esta ciudad, identificado con la C.C. 17063113 Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal de la Sociedad QUADRA INMOBILIARIA SAS, por medio del presente escrito manifiesto que interpongo la presente queja contra el Juzgado de conocimiento 04 Civil de Ejecución Municipal en el cual actuó como actor en el asunto de la referencia, por los motivos que expresare a continuación:

1. En el proceso del asunto se profirió sentencia con fecha 22 10 2012.
2. En ella se ordenó continuar con la ejecución, liquidación del crédito, remate de bienes.
3. Inclusive entrega de dineros que se hubiesen consignado a la obligación.
4. Existe en el proceso un título por valor de \$7.500.000 desde mayo de 2016, a favor de la obligación, es decir de la sociedad a la cual represento, el cual pese haberse solicitado de manera reiterada durante dos años, y haber ordenado el despacho la entrega después de tanta insistencia, la misma no se ha materializado por parte de este.
5. Igualmente se consignó por órdenes del Juzgado el valor de \$5.908.408 de impuesto de remate el cual fue invalidado por el mismo juzgado. Pese a que ordeno

2

el reembolso de estos dineros igualmente no se ha materializado la entrega por parte del juzgado. Este despacho experto en darnos vueltas y vueltas en todo los tramites que atañe al proceso, ahora nos tiene en una ruleta rusa con estos valores, se ha inventado de todo, para no entregar estos dineros, a tal punto que en el último auto menciona que es el Consejo Superior de la Judicatura el que debe hacer la entrega. Esto es un completo relajo y a la vez burla, porque los dineros se consignaron a las cuentas del juzgado. Igualmente como ha pasado mucho tiempo sin que los dineros referidos se me hayan entregado, estos han perdido valor traídos al presente, por ello entre más se demore la entrega de los títulos, más perjuicios se me ocasionan. En este orden solicito su intervención oportuna para que el Juzgado proceda de inmediato a entregarme efectivamente los dos valores relacionados, sin más contratiempos, ni requerimiento alguno, ya que dichos dineros legalmente me corresponden y nada justifica la retención que hace el juzgado.

Dar respuesta al siguiente email: quadrainmobiliaria@hotmail.com

Teléfono de contacto: 2862000

Solicitud enviada el Dia/Hora: 9/10/2020 7:22:41 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CSJBTO20-5809 / No. Vigilancia 11001-1101-003-2020-0752

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020

Al contestar favor citar este número
CSJBTO20-5809

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá - Distrito Capital.

Ref: "Vigilancia Judicial Administrativa No. 11001-1101-003-2020-0752"

Respetado Señor Juez:

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 101 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia" y el Acuerdo No. PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, me permito solicitar información detallada, respecto del asunto que constituye la inconformidad del señor RICARDO VARGAS VARGAS, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad QUADRA INMOBILIARIA SAS, expresada en el escrito del cual remitimos fotocopia, vía correo electrónico, relacionada con el trámite del Proceso Ejecutivo Singular No. 11001400304620090049600, Demandante: VARGAS NICHOLL S, Demandados: GUSTAVO ADOLFO CALVO TORRES, JAVIER OSWALDO RIVEROS BOADA y JUAS MANUEL CUERVO RODRIGUEZ, el cual se encuentra a cargo de ese despacho judicial. G

Para los fines pertinentes, me permito manifestarle, que dispone del término de TRES (3) DIAS, para que proceda a rendir un informe detallado, sobre la actuación surtida en el referido proceso (con indicación de fechas de entrada y salidas del Despacho del expediente) y el estado actual del mismo, oportunidad dentro de la cual, podrá aducir las consideraciones y pruebas que estime pertinentes. Además, si fuere el caso, adoptará dentro del término concedido, las medidas correctivas necesarias para subsanar situaciones de morosidad o irregulares que se hayan detectado al interior del expediente tal y como lo establece el Acuerdo No. PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011.

"La oportunidad de defensa de este oficio, no significa la alteración de los turnos ya programados para el proceso"

Del señor Juez, con toda atención.

Cordialmente

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado

Anexo lo anunciado.

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 2 Vigilancia Judicial No. CSJBTO20-5809

HEPS/olgh

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
www.ramajudicial.gov.co

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 10:21 a. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota; Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Asunto: RV: CSJBTO20-5809 OF 2020-752
Datos adjuntos: CSJBTO20-5809 OF 2020-752.pdf; ANEXO-2020-752.docx; AUTO 08.10-046-2009-0496.jpeg

BUENOS DIAS, REMITO LA ANTERIOR COMUNICACIÓN JUNTO CON EL AUTO EMANADO POR EL TITULAR DEL DESPACHO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

CORDIALMENTE,

ERIC ROJAS
OFICIAL MAYOR

De: Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá
Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2020 03:25 p.m.
Para: Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: CSJBTO20-5809 OF 2020-752

Doctor(a):

Le notificamos del(de los) documento(s) adjunto(s).
En caso de respuesta, consulta o recurso por favor comunicarse al siguiente correo:
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradecemos responder la siguiente encuesta:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiy8fqQa6f0IFsNac69JuxaxURDIyMkpBNFNDV1NEV1dPQOM0T0tLT110Si4u>

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

4/10/2020
27785 8-OCT-20 10:33
OF. EJ. CIV. MUN. A. JURID



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020).

REFERENCIA: 11001 - 4003 - 046 - 2009 - 00496 - 00

En atención a la orden impartida por el Honorable Magistrado del
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. doctor **HECTOR
ENRIQUE PEÑA SALGADO**, dentro de la Vigilancia Administrativa
No 11001 - 1101 - 003 - 2020 - 0752 **CSJBTO20-5809**,
presentada por el señor Ricardo Vargas Vargas contra el Juzgado
Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
y, debido a las circunstancias especiales que se vive por la COVID
- 19, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, remitir, de
manera urgente, copia digitalizada del proceso 11001 - 4003 -
046 - 2009 - 00496 - 00 al despacho del Honorable Magistrado
doctor **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO** para que pueda ser
objeto de estudio e inspección al momento de proferir la decisión
dentro de la vigilancia administrativa ya referida.

Dejense las constancias del caso.

CUMPLASE

JAIRO CRUZ MARTÍNEZ
JUEZ

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:22 p. m.
Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C.; Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.
CC: Miguel Angel Zorrilla Salazar; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE
Datos adjuntos: 46-200-496.rar; RESPUESTA DE VIGILANCIA N° 2020-0752 JUZ 04 CM EJE .pdf

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C.	Leído: 8/10/2020 12:32 p. m.
	Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.	
	Miguel Angel Zorrilla Salazar	
	Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION
DE BOGOTÁ, D.C.
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1
TELÉFONO 2438796

Buenas Tardes,

Me permito enviar respuesta de la **VIGILANCIA JUDICIAL No. 2020-0752** de parte del **Juzgado 04 Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Bogotá** en 01 folio, para mayor ilustración se adjunta copia escaneada del **proceso N° 046-2009-496** la cual va dirigida al **H.M. HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**.

POR FAVOR DESCOMPRIMIR EL ARCHIVO

Gracias,

Cordialmente;
OFICINA DE EJECUCIÓN.
Asistente Administrativo.
GERALDINE TARAZONA

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Microsoft Outlook
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:23 p. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE
Datos adjuntos: ATT00001; RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. (j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Microsoft Outlook
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:23 p. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE
Datos adjuntos: ATT00001; RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. (csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Microsoft Outlook
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:23 p. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE
Datos adjuntos: ATT00001; RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Miguel Angel Zorrilla Salazar (mzorriils@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Microsoft Outlook
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:23 p. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Asunto: Entregado: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE
Datos adjuntos: ATT00001; RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota (ofiapoyoicmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

De: Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 12:33 p. m.
Asunto: Leído: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE

El mensaje

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: RESPUESTA VIGILANCIA JUDICIAL N° 2020-0752 - COPIA ESCANEADA DEL PROCESO N° 046-2009-496 JUZGADO 04 EJE
Enviados: jueves, 8 de octubre de 2020 12:22:02 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
fue leído el jueves, 8 de octubre de 2020 12:32:17 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

EXPEDIENTE HÍBRIDO

FÍSICO HASTA EL FOLIO No 12

FECHA: 1/8/22